



Teya
AYUNTAMIENTO
2024-2027

AÑO I

NUMERO XIII

TEYA, YUCATAN, MEXICO
17 DE DICIEMBRE DE 2024



REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATAN:
NO. CJ-DOGEY –GM –105

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATAN.

Teya

“ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN”

SUMARIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.	2
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	3
ACUERDO POR EL CUAL EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATAN, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEYA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	4

Nombres de los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027.

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL

Presidente Municipal, e integrante de las Comisiones de Gobierno, patrimonio y hacienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito.

MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA

Síndica, e integrante de las Comisiones Permanentes de Patrimonio y Hacienda, e Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

GILBERTO CONRRADO COCON

Secretario Municipal, e integrante de las Comisiones Permanentes de Gobierno y de Seguridad Pública

JOSE ROSENDO PECH CONRRADO

Regidor e integrante de las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos, Salud y Ecología.

ELIZABETH UICAB BASTO

Regidora e integrante de las Comisiones de Servicios Públicos, Salud y Ecología y de Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Titulares de las dependencias municipales

DEPENDENCIA	TITULAR
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	MELISA YANELI CHALE MAY
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	REYNA CONCEPCIÓN TINAL CÓRDOVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL Y CIMAY	ELVIRA SANCHEZ MUKUL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	MARTIN REY VIRAMONTES VELAZQUEZ
DIRECCIÓN DE DEPORTE	GLADIS IRENE ESCALANTE ARCEO
DIRECCION DE CULTURA	HEBERT JOANI ISRAEL PADILLA MATU
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	CELMY GRICEL MEDINA CONRADO
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	JOSE DANIEL DZUL MAY
DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR	MARÍA VICTORIA UICAB MUKUL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CUIDADANA	ERICK HUMBERTO CANUL BRITO
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	HADASA EUNICE MANZANILLA EK
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	HEBERTH KANTUN CHI
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	MARIANA GUADALUPE MAGAÑA ESTRELLA
DIRECCIÓN JURIDICA	JUAN ANGEL PASOS MEX

Acuerdo por el cual el Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatan, se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Teya, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025.

En el Municipio de Teya, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas del día catorce del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de cabildos, los integrantes del H. Ayuntamiento de Teya, C. RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL, en su calidad de Presidente; MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA, como sindica; GILBERTO CONRRADO COCON, secretario municipal; JOSE ROSENDO PECH CONRRADO, cuarto regidor y ELIZABETH UICAB BASTO, quinta regidora; con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 36, 56 fracción III, 61 fracción I, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día.
- V. Asuntos en cartera: **a).**- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Teya, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, el cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria. -----

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura el Secretario al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Ordinaria, siendo las diecisiete horas con veinte minutos. -----

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes. -----

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, el secretario Municipal en atención a los asuntos en cartera, paso al inciso **a)** del orden día, cediendo la palabra al Presidente Municipal, quien manifiesta: El cabildo del Municipio de Teya, de conformidad con el artículo 41 inciso C) fracción II, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, tiene como atribución aprobar a más tardar, el quince de diciembre, el presupuesto de egresos, con base en los ingresos disponibles y de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo, y a los requerimientos establecidos en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás legislación y normativa aplicable; por su parte,

el artículo 56 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece como obligación del Presidente Municipal, formular y someter a la aprobación del Cabildo, la iniciativa de Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda, el Presupuesto de Egresos, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos y demás disposiciones de observancia general, así como publicarlos en la Gaceta Municipal; el artículo 145 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, señala que el Presupuesto de Egresos debe ser aprobado por el Cabildo, a más tardar el día quince de diciembre del año anterior al que deba regir, conforme al pronóstico de Ingresos y al Plan Municipal de Desarrollo. El Presupuesto de Egresos de los municipios deberá ser adecuado por el Cabildo conforme a las partidas presupuestales aprobadas por el Congreso del Estado en sus respectivas leyes de ingresos, mismo que tendrá el carácter de definitivo. Realizado lo anterior, el Ayuntamiento le dará publicidad a través de la Gaceta Municipal y cualquier otro medio idóneo, durante los diez días hábiles siguientes. El Ayuntamiento deberá incluir en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda, las partidas necesarias para solventar las obligaciones adquiridas en ejercicios fiscales anteriores y pagaderas en dicho ejercicio, siempre que: a) Constituyan deuda pública del Municipio, o de las entidades paramunicipales garantizadas por el Ayuntamiento o el Poder Ejecutivo del Estado, conforme a lo autorizado por las leyes y los decretos correspondientes, o b) Deriven de contratos relativos a proyectos para la prestación de servicios aprobados por el Ayuntamiento conforme a la ley de la materia. -----

En uso de la palabra el secretario GILBERTO CONRRADO COCON dio lectura al referido Presupuesto de Egresos del Municipio de Teya, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025, para posteriormente someterlos a la aprobación del Honorable Cabildo, el referido presupuesto de egresos contempla un importe por la cantidad de \$ 22,776,433.00; asimismo, autoriza las erogaciones previstas como capítulos presupuestales programadas por el mismo período, de conformidad a la distribución siguiente: -----

Capítulo	Descripción	Importe
1000	Servicios personales	\$ 7,314,500.00
2000	Materiales y suministros	\$ 3,493,585.00
3000	Servicios generales	\$ 3,113,992.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 825,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 355,000.00
6000	Inversión pública	\$ 7,588,700.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
9000	Deuda publica	\$ 85,656.00
	Total	\$ 22,776,433.00

Una vez concluida la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos del Municipio de Teya, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025 y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación a dicha cuenta y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, el Secretario Municipal, a solicitud del Presidente, procedió a someter a votación la Aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Teya, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que fue Aprobado por **unanimidad**; en tal virtud se hace constar el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- El Cabildo del Ayuntamiento de Teya, aprueba Presupuesto de Egresos del Municipio de Teya, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

SEGUNDO.- El cabildo del Ayuntamiento de Teya, autoriza al Presidente Municipal y Secretario Municipal, remitir a la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, a la Auditoria Superior del Estado y demás

autoridades de acuerdo a las disposiciones legales, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Teya, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025 y a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Teya, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

PUNTO SEIS.- Acto seguido, el Secretario Municipal pasó al sexto punto del orden del Día: "Asuntos Generales", expresó que, si existiera alguna intervención por parte de algún Regidor, se sirviera levantar la mano a efecto de listar el orden de participación. No hubo intervenciones. -----

PUNTO SIETE.- No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al séptimo punto del Orden del Día, el Secretario solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Ordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las dieciocho horas con diez minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----



H. Ayuntamiento de Teya

Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

Rubro	Tipo	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Totales		22,776,433.00	2,100,119.42	1,905,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	2,345,119.42

1000	Servicios personales	7,214,500.00	566,208.33	566,208.33	566,208.33	566,208.33	566,208.33	566,208.33	566,208.33	566,208.33	566,208.33	566,208.33	566,208.33	1,086,208.33
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,200,000.00	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67	516,666.67
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	594,500.00	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67	49,541.67
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	520,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00
1400	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	3,483,585.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00	291,132.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	250,000.00	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33
2200	Alimentos y Utensilios	179,985.00	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75	14,998.75
2300	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,004,000.00	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67	83,666.67
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	230,000.00	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67	19,166.67
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,415,000.00	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67	117,916.67
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	214,500.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00	17,875.00
2800	Depositos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Materiales y Suministros para Seguridad	200,100.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00	16,675.00
3000	Horramientos, Relaciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	Servicios Generales	3,113,992.00	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33	259,499.33
3200	Servicios Básicos	1,230,392.00	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67	102,532.67
3300	Servicios de Arrendamiento	70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33
3400	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	744,500.00	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67	62,041.67
3500	Servicios	26,600.00	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67	2,216.67
3600	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	748,500.00	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33	62,458.33
3700	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
3800	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
3900	Servicios de Trabajo y Viajes	145,000.00	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33	12,083.33
4000	Servicios Clínicos	118,000.00	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33
4100	Otros Servicios Generales	825,000.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00
4200	Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



H. Ayuntamiento de Teya
Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

Rubro	Tipo	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		22,776,433.00	2,100,119.42	1,905,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	1,825,119.42	2,345,119.42
4300	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4400 Ayudas Sociales	825,000.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00
	4500 Pensiones y Asistencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Arreglos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4700 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4800 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4900 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	365,000.00	275,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5100 Mobiliario y Equipo de Administración	205,000.00	150,000.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5400 Vehículos y Equipo de Transporte	150,000.00	125,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5500 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5700 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5800 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5900 Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	6000 Inversión Pública	7,500,700.00	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67	632,391.67
	6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,181,890.00	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17	598,474.17
	6200 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	407,010.00	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50	33,917.50
	7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7200 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7300 Compra de Tierras y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7400 Concesión de Prestamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Arreglos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7600 Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	8000 Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	8300 Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	8500 Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	85,656.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00	7,138.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Calendario de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

[illegible]

Anexo 5

H. Ayuntamiento de Teya
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Clasificador por Objeto del Gasto			Importe
			22,776,433.00
1000	Servicios personales		7,314,500.00
	1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		6,200,000.00
	1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		594,500.00
	1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales		520,000.00
	1400 Seguridad Social		0.00
	1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		0.00
	1600 Previsiones		0.00
	1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		0.00
2000	Materiales y Suministros		3,493,585.00
	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		250,000.00
	2200 Alimentos y Utensilios		179,985.00
	2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0.00
	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		1,004,000.00
	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		230,000.00
	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		1,415,000.00
	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		214,500.00
	2800 Materiales y Suministros para Seguridad		0.00
	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		200,100.00
3000	Servicios Generales		3,113,992.00
	3100 Servicios Básicos		1,230,392.00
	3200 Servicios de Arrendamiento		70,000.00
	3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		744,500.00
	3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		26,600.00
	3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		749,500.00
	3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad		20,000.00
	3700 Servicios de Traslado y Viáticos		10,000.00

Anexo 5

H. Ayuntamiento de Teya
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Clasificador por Objeto del Gasto			Importe
Total			\$ -
4000	3800	Servicios Oficiales	145,000.00
	3900	Otros Servicios Generales	118,000.00
		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	825,000.00
	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
	4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
	4300	Subsidios y Subvenciones	0.00
	4400	Ayudas Sociales	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	0.00
	4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	825,000.00
	4700	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
	4800	Donativos	0.00
	4900	Transferencias al Exterior	0.00
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	355,000.00
	5100	Mobiliario y Equipo de Administración	205,000.00
	5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
	5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
	5400	Vehículos y Equipo de Transporte	150,000.00
	5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
	5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
	5700	Activos Biológicos	0.00
	5800	Bienes Inmuebles	0.00
	5900	Activos Intangibles	0.00
6000		Inversión Pública	7,588,700.00
	6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,181,690.00
	6200	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
	6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	407,010.00
7000		Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
	7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
	7200	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
	7300	Compra de Títulos y Valores	0.00

Anexo 5

H. Ayuntamiento de Teya
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Clasificador por Objeto del Gasto			Importe
Total			\$ -
	7400	Concesión de Préstamos	0.00
	7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
	7600	Otras Inversiones Financieras	0.00
	7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
8000		Participaciones y Aportaciones	0.00
	8100	Participaciones	0.00
	8300	Aportaciones	0.00
	8500	Convenios	0.00
9000		Deuda Pública	85,656.00
	9100	Amortización de la Deuda Pública	0.00
	9200	Intereses de la Deuda Pública	0.00
	9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.00
	9400	Gastos de la Deuda Pública	0.00
	9500	Costo por Coberturas	0.00
	9600	Apoyos Financieros	0.00
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	85,656.00

ANEXO 5: 3-7

Anexo 5

H. Ayuntamiento de Teya
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Clasificación Administrativa	Importe
Total	22,776,433.00
Poder Ejecutivo	\$ -
Poder Legislativo	\$ -
Poder Judicial	\$ -
Órganos Autónomos	22,776,433.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ -

ANEXO 5: 4-7

Anexo 5

H. Ayuntamiento de Teya
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Clasificación Administrativa	Importe
Total	22,776,433.00
Órgano Ejecutivo Municipal	22,776,433.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ -

ANEXO 5: 5-7

Anexo 5

H. Ayuntamiento de Teya
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	22,776,433.00
Gobierno	20,498,789.70
Desarrollo Social	2,277,643.30
Desarrollo Económico	\$ -
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ -

ANEXO 5: 6-7

Anexo 5

H. Ayuntamiento de Teya
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	22,776,433.00
Gasto Corriente	\$ 9,110,573.20
Gasto de Capital	\$ 10,249,394.85
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 1,138,821.65
Otras no clasPensiones y Jubilaciones	\$ -
Participaciones	

ANEXO 5: 7-7

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es el catalogo de las erogaciones que el municipio debe realizar en el ejercicio fiscal del año correspondiente, así como las medidas del control del gasto y de las políticas a seguir en la aplicación del gasto.
¿En qué se gasta?	En la contratación de recursos humanos, de bienes y servicios para el desarrollo propio de las actividades administrativas, adquisición de activo así como para la inversión de obras y servicios para la generación de infraestructura de bienestar público.
¿Para qué se gasta?	Se destina para dar cabal cumplimiento a los objetivos gubernamentales tales como el desarrollo comunitario en rubros de seguridad, desarrollo social, económico, imagen urbano entre otros.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Solicitar una transparente rendición de cuentas, estar al pendiente del ejecución del gasto y si se cubre las necesidades de la sociedad, ser partícipes de la toma de decisiones de sus autoridades.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	22,776,433.00
Servicios Personales	7,314,500.00
Materiales y Suministros	3,493,585.00
Servicios Generales	3,113,992.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	825,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	355,000.00
Inversión Pública	7,588,700.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	85,656.00

Transitorio

Único.- Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Teya, en su sesión ordinaria de cabildo, llevada a cabo en la localidad y municipio de Teya, Yucatán, el día catorce del mes de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL
presidente municipal

GILBERTO CONRRADO COCON
Secretario Municipal



GACETA MUNICIPAL DE TEYA

PUBLICACION PERIÓDICA

DISTRIBUIDOR: MUNICIPIO DE TEYA, YUCATAN